GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente debidamente firmado, el cumplimiento de las condiciones técnicas de la adquisición a realizar, responsabilizándose de las inconformidades por cualquier defecto de funcionamiento y calidad.

GARANTÍA TÉCNICA.

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento original independiente, la cual debe amparar los siguientes aspectos:

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica, debidamente suscrita en original por el oferente, para los bienes ofrecidos, que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los bienes de cada uno de los ítems del presente proceso
2. Que ampare la especificación técnica de los bienes ofrecidos.
3. Que ampare los defectos de fábrica o defectos de la materia prima de los bienes a adquirir.
4. Los bienes que sean objeto de la garantía técnica deben ser remplazados, cumpliendo con las mismas características y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
5. El contratista se compromete a reemplazar los bienes por daños, ruptura, magulladura o alguna clase de defecto en su empaque original de fábrica sin ningún costo durante el periodo de garantía técnica.

NOTA1. El contratista debe cumplir con cada una de las condiciones establecidas en las Especificaciones técnicas adicionales frente a la capacidad operativa, al momento que se haga efectiva la garantía técnica.

NOTA. 2. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con MDN - Ejército Nacional - CENAC TELEMATICA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

- El término de respuesta contará a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato, y deberá darse respuesta dentro de DOS (02) horas hábiles siguientes al requerimiento del supervisor.

- La reposición de los elementos objeto por garantía, se debe realizar en un tiempo no mayor a 08 días calendario, contados a partir de la respuesta emitida por parte del contratista de manera escrita.

- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma especificación técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.

El OFERENTE

_____

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Nombre Identificación Razón social
C.C. / NIT XXXXXX